



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

PARTE DE PRENSA SESIÓN ORDINARIA (29/04/26)

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS



Documentación del DEM

- Tomó ingreso la Resolución N° 01-0091/26, mediante la cual se dispone la apertura de una investigación administrativa a la titular del Juzgado de Faltas Municipal, pieza que fue incorporada al expediente correspondiente para su tratamiento.
- Asimismo, se recibió la respuesta a la Nota N° 16/26, vinculada al relevamiento del listado de cámaras de vigilancia existentes en la ciudad.

Notas recibidas

- Se tomó conocimiento de la presentación realizada por la Sra. Paola Vázquez, quien solicita la Declaración de Interés Cultural del Concejo Municipal para el “Segundo Festival de teatro con V.O.”, a llevarse a cabo los días 5, 6 y 7 de junio del corriente año. Dicha solicitud es girada a la Comisión de Educación, Cultura, Comunicación y Deporte, para su correspondiente análisis.

Notas Remitidas

- Al Departamento Ejecutivo Municipal, remitiendo solicitud de un vecino que requiere reductores e iluminación en el tramo de Bv. Sarmiento entre calle Estanislao López y Ruta Provincial N° 32. También se emite nota al vecino, poniendo a conocimiento del aval de su solicitud.
- También, al DEM, requiriendo se analice la instalación de un espacio de comercialización permanente destinado a artesanos y emprendedores de la ciudad. Solicitud presentada por grupos de artesanos y emprendedores locales.



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

Proyectos de los Bloques

Bloque Unidos (Conformado por Araujo, Blanco , Cracogna y Ramírez):

- El Bloque Unidos impulsó un Pedido de Informe dirigido al Departamento Ejecutivo Municipal, solicitando detalles sobre el dispositivo “Acompañarte” de APRECOD, incluyendo nómina de personal, carga horaria, modalidad de contratación y cantidad de asistentes. El proyecto se aprobó por unanimidad.
- Asimismo, se presentó una Minuta de Comunicación mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal información sobre el sistema de notificaciones de infracciones a nivel local y del Sistema (SIJAI), también, poner a conocimiento si conforme a normativa vigente en la provincia de Santa Fe resulta exigible la acreditación de libre de deuda para la obtención o renovación de la licencia de conducir. Asimismo, solicita formar parte de la comisión investigadora del DEM, la misma propone contar con la participación de dos concejales -uno por bloque- en carácter de veedores institucionales. Puesta a consideración la iniciativa es aprobada por mayoría, con el acompañamiento de los ediles Bloque Unidos, resulta rechazada por Bloque Union por la Patria, fundamentando su posición en el proyecto de Decreto que a continuación se presenta, *Minuta de Comunicación N° 21 /26.-*
- También se propuso una Minuta de Comunicación para requerir un relevamiento integral del sector Ocampo Norte, en conjunto con los vecinos, a fin de diagnosticar problemáticas y establecer un plan de intervención progresivo acorde a la disponibilidad de recursos, la cual resulta aprobada por unanimidad del Cuerpo. *Minuta de Comunicación N° 22 /26.-*

Bloque Unión por la Patria (Conformado por Bajú y Zoloaga):

- Presentó una Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de tareas de mantenimiento de calles, desagües pluviales y terrenos baldíos en el barrio El Porvenir, junto con mejoras en la iluminación de los espacios públicos. Esta propuesta surge de los planteos de vecinos que plantearon sus inquietudes y demandas. Siendo la misma aprobada por unanimidad. *Minuta de Comunicación N° 23 /26.-*
- Además, impulsó un Proyecto de Decreto, con el objeto de investigar los hechos denunciados respecto al funcionamiento del juzgado de faltas. La propuesta busca ejercer las facultades previstas en el Reglamento Interno para la conformación de una comisión investigadora, con el fin de asegurar un seguimiento exhaustivo y directo del proceso, subrayando la importancia de fortalecer la transparencia institucional. *El proyecto fue girado a Comisión de Gobierno y Medio Ambiente para su análisis.*

Despachos de Comisión

Comisión de Gobierno y Seguridad:

- Despacho favorable, aprobado por unanimidad, al Proyecto de Ordenanza N° 944/26 elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, el cual solicita, aceptar en donación un terreno con destino a calle pública por parte de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (Plan de 30 viviendas -Barrio Oeste). *Se sanciona así la Ordenanza N° 1813/26.*



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



MOCIONES VERBALES

- El concejal **Blanco** solicita la intervención en la Plaza San Martín a fin de dar solución a los sectores de canteros que contienen tierra los cuales presentan acumulación de agua en su interior, generando anegamientos persistentes. Complementariamente, el edil centró su atención en las necesidades del barrio Nueva Esperanza, solicitando la limpieza de zanjas de desagües para asegurar un correcto escurrimiento pluvial en la zona. Por último, requirió la reparación de las calles con orientación este a oeste y el fortalecimiento del sistema de iluminación pública en mencionado Barrio.
- La concejal **Cracogna** plantea la necesidad de realizar tareas de mantenimiento y acondicionamiento de la Ruta 89S, señalando las dificultades de acceso que presenta actualmente para los vecinos debido al estado de la misma.
- Por su parte, la concejal **Zoloaga** solicita se actúe con celeridad respecto a la remisión de información vinculada a la comisión investigadora conformada en relación a la denuncia presentada sobre la Jueza de Faltas Municipal. Asimismo, reitera una moción previa referida a la remisión de la nómina de empleados municipales.
- Finalmente, el concejal **Bajú**, en función de la información recibida respecto del sistema de cámaras de vigilancia, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal se informe sobre el área y personal responsable de su operación y control, las condiciones de funcionamiento, la existencia de registros filmicos y los plazos de resguardo (tiempo) de dichas grabaciones, a fin de poner en conocimiento del Cuerpo estos aspectos. Asimismo, requiere información sobre los avances en la gestión para la provisión de energía eléctrica en los barrios Juan Perón y Las Mercedes, solicitud oportunamente realizada en el mes de diciembre de 2025.

TODAS LAS MOCIONES TUVIERON VÍA FAVORABLE